

# Diario Constitucional,

## POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Del miércoles 26 de Junio de 1822.

Santo Juan y Pablo mrs.

### NOTICIAS NACIONALES.

#### BARCELONA.

Continúan las noticias del Indicador catalán.

Torredembarra 10 de junio de 1822.

En esta no estamos con mucha tranquilidad, pues esta noche pasada se han presentado como unos 40 facciosos en el pueblo de Creixell, han destrozado la lámpara, han exigido 400 pesetas, y han saqueado varias casas; han marchado cinco de dicho pueblo con ellos; estos ya no tratan de defender la fe, sino de llenar sus bolsillos y hacer mil picardías; otra partida se ha presentado en la villa de Altafulla, han hecho levantar al Alcalde y le han exigido 300 pesetas diciendole, que Romagosa con su division estaba en ésta. Noticioso nuestro Alcalde que su determinacion era venir por acá, ocurrió ayer noche al señor Gefe Político; y esta mañana al romper el alba ha comparecido una compañía del valiente Batallon de Cantabria, y un cuarto de hora antes habian salido los facciosos de Altafulla; allí han dicho á la tropa, que aquellos estaban en esta, lo que ha sido falso, pues se han dirigido al pueblo de la Nou, adonde han saqueado la casa de un hacendado, que ya se habia ausentado antes, pero se lo han destrozado todo. La milicia de esta con el Alcalde, Ayuntamiento y varios paisanos han permanecido en el Castillo, y se está cerrando el pueblo y tratando de la defensa, pues ya se ve no hay otro remedio, sino defendernos nosotros mismos.... Esta mañana despues de haber descansado un rato, ha salido la compañía de Cantabria para los pueblos vecinos y veremos si podrá dar con ellos, pues van ardiendo de poderse batir con la vil canalla: yo conozco que toda la culpa la tienen algunos Alcaldes y casi todos los Curas; el de ésta nada nos dice de Constitucion tiempo hace; si estas noticias las miran Vds. útiles, las podrán dar al público.

P. D. Son las cuatro de la tarde y entra la tropa que ha salido esta mañana, y el resultado ha sido el haber muerto tres facciosos á la bayoneta, gran número de heridos, dos prisioneros y cinco armas; esto ha sucedido en las calles del pueblo de Creixell, los facciosos eran unos trescientos, ¡Viva la Constitucion!

Berga 7 de junio.

Las tropas permanecen todavía en ésta, á escapcion de una partida de 200 hombres, que se dirigió á reu-

nirse con la tropa de Solsona, para atacar á alguna partida de facciosos que por todas partes abundan. Ayer tarde salieron de esta para Bagá y Pobla de Lillet unos 80 soldados que reclamaron aquellos ayuntamientos, por hallarse ya con aviso del caballecilla Bosom, alias Jep dels Estany, que pasaria allá. Aquellos dos pueblos unidos con Serdañola y san Lorenzo prop Bagá han tratado de defenderse de los facciosos hasta morir. La misma union han tratado Gosol y Tuxent. El pueblo de Gosol es acreedor al eterno aprecio de los hombres libres.

Habiendo los facciosos dejado allá con poca fuerza prisioneros á los patriotas Puig, y el capitán de la milicia de Sellent don Juan Roca y su teniente Camps, el alcalde constitucional reanimó á su pueblo, toman las armas, libran á los prisioneros y se apoderan del Intendente de los facciosos quien entregó 17 onzas que habia recibido por el rescate de Puig. Para el rescate de los de Sellent escogieron 10 duros, que todavia no habian recibido. Se indultó al dicho Intendente..... Todos los buenos miran con la mayor indignacion á varios Curas y Vicarios cabeceillas, con otros tantos pndientes que habiéndose acogido al indulto, se pasean insolentes por estas calles; aquellos permanecen tranquilos en sus parroquias, conservando sin duda la idea de volver otra vez á asesinar á los liberales, pues todos los pueblos que sirven ellos permanecen en malisimo sentido; á mas de que tienen todavia apostados para coger algun liberal, é interceptar correspondencias....

Con algunos escarmientos se acobardarian los bribones, y harian algun caso de las armas constitucionales. Castellar de Nuch el primero que se reveló, bien castigado por Perol, jamas ha tomado parte en estas facciones que afligen á toda la Montaña. Puede V. estar cierto que todas las persuasiones de todos los Teatinos sin castigo nada lograrán con semejantes fanáticos.

¡Por Dios! que se manden á esta 200 hombres de refuerzo con un gefe decidido, pues el día que esta columna abandona la villa, los liberales serán degollados. Esta mañana han salido de Borrada los facciosos en número de 300 escasos; han permanecido allí robando y saqueando cuatro dias, y segun el espreso que ha enviado aquel ayuntamiento se dirijan á Prats: ¡Vea V. en que sentido están estos pueblos! pues nada dicen de la direccion de los facciosos.....

Vich 10 idem,

Muy señor mio: esta mañana se ha batido á Mosen Anton, y á Vilella en el punto de Olost por las co-



Juanas del general Milans, Pingarron y Colls; en esta iba yo. Su pérdida habrá sido de uno 100, el resto disperso; el cabecilla Vilella muerto, y Mosen Anton ni tuvo tiempo para ponerse los zapatos, pues montó descalzo á caballo; en poder del comandante Coll hay muchos papeles, incluso el plan de ataque para apoderarse de esta ciudad tan distinguido cabecilla. Si tarda un cuarto de hora á romperse el fuego, ni uno escapa de los 600 á 700 que eran: otro día será Sépa V. que muchos de los facciosos llevaban dos cruces de cera blanca pegadas en el chaleco, y pegadas segun decian ellos, por los capellanes de San Juan de las Abadesas. ¡Cuanto más valdria acabar con estos! Tenemos siete prisioneros: cinco se fusilarán mañana. Nuestra pérdida es la de tres heridos levemente y un caballo muerto; no es extraño pues ha sido sorpresa, despues han huido como siempre.

Solsona 8 de Junio.

Otra vez amigo mio, nos falta el correo de esa y no es extraño en atención de haber entrado los facciosos en Servera por una parte, y en Ripoll por la otra, de modo que toda esta montaña está interceptada y sin comunicacion con el resto de la provincia y abandonada á si misma. Parece que las circunstancias actuales vienen muy al caso para hacer conocer á nuestros representantes el garrafal error que se cometió en la division del territorio. Este es tan grande y de tanta trascendencia que no puede serlo más; ó síndigame Vd. ¿que podemos hacer desde Ripoll al valle de Aran, y desde Berga y Solsona al valle de Andorra, terreno que comprende mas de 500 pueblos no teniendo ningun gefe inmediato que nos anime y dirija para defender nuestra sagrada causa? Estando como llevo dicho incomunicados con el resto de la provincia, ¿que providencias llegarán á nosotros de los respectivos gefes políticos de que dependemos y que el uno está en esa y el otro en Lérida, los dos distantes tres jornadas de nosotros? Se dirá que los alcaldes cabezas de partido suplirán sus veces, pero el que tal diga está muy poco enterado de lo ocurrido en Cataluña acerca de las elecciones de concejales este último año, en que el clero, en este partido sobre todo, ha tenido tanta parte....

El resultado es que habiendo las mejores disposiciones en los pueblos de toda la montaña, nada se ha hecho; solo á instancia de algunos patriotas hemos formado una especie de confederacion prometiendo auxiliarnos los unos con los otros, y esto sin intervencion de la autoridad. Para que V. forme una pequeña idea de lo que hubiera podido hacerse sin gravar en lo mas minimo al terreno, ha de saber V. que todo nuestro partido está libre de facciosos; que este comprende unos cien pueblos, que unos con otros puede poner sobre las armas diez hombre escogidos: que nuestro partido no puede ser atajado que por dos otros puntos, y estos muy difíciles de atravesar habiendo una pequeña fuerza para defenderlos: que es muy facil desde esta el caer sobre los facciosos, tanto de la parte de Berga como de la de Solsona, y que si se hubiera reunido esta gente, dirigida por un hombre de valor y patriotismo se habrian evitado muchas desgracias. Todas estas ventajas perdemos por estar demasiado separados de otras capitales, por no tener una autoridad próxima que mande lo que debemos hacer, de modo que pudiendo resistir con buen éxito á millares de facciosos, estamos expuestos á ser saqueados y sacrificados por ellos por nuestra localidad.

Buena prueba de ello tenemos en Puigcerdá; pues

siendo esta una villa capaz de defenderse de muchos miles de ellos, á causa de su ventajosa posicion, fué presa de 500 bribones, y aun los doscientos sin armas y todo por faltar quien mandase allí mismo. A todo lo referido añada Vd. ¿que seria de nosotros si en lugar de estar pacíficos los pueblos se hubiesen levantado? ¿Cuando se habria pacificado esta Montaña? A buen seguro que cuantas tropas hay en Cataluña no habrian sido suficientes para guarnecer el Urgel, Cerdana, Pallás, Gonca de Tremp y Vall de Aran. Y siendo tan fácil el remediar este desgobierno, y el aprovecharse de la buena disposicion de los pueblos, con solo el enviar tres ó cuatro hombres de expedicion y patriotismo, con amplias facultades para obrar segun las circunstancias ¡habremos de quedar abandonados á nosotros mismos, y á disposicion de cualquier gavilla de pícaros? Por Dios amplie Vd. estas mis reflexiones en su periódico..... y asi concluiré, para que se persuada de cuanta importancia es este punto que podria cubrirse con solo 50 soldados y 20 artilleros, diciendo á Vd. que por él han pasado estos dias 14 frailes trapenses, el vicario de San Llorens y el cura de Coma, cabecillas de los somatenes de aquellos pueblos, el cabo Navarro y Sancho de Solsona con sus mugeres que no ignorá Vd. son los gefes de la rebelion de aquella ciudad, en fin otros muchos y ahora mas que nunca pasarán, siendo cierto que los franceses no admiten los facciosos; de modo que los cabecillas por precision han de pasar por este punto para dirigirse á Andorra.

Los milicianos á mas da haber socorrido á Puigcerdá, de haber hecho otra salida por la parte de Taxen y hacer á sus espensas orros en varias puntos no pueden por si solos soportar tanta fatiga mayormente debiendo vivir la mayor parte de su jornal, y así por Dios repito á Vds. que clamen en su periódico nos envíen 50 soldados y 20 artilleros, que aseguro á Vds. que formando estos el centro de la columna, nos uniremos mas de 600 hombres, y veremos el esterminio no solo de los que intenten pisar nuestro territorio, sino que aun pondremos á la razon á los de san Llorens y Solsona. Suyo.—E.

(El martes 4 del actual pernoctaron en el lugar de Axovall del Valle de Andorra los 14 frailes trapenses, acompañados de 9 mulos y 7 criados. El gobierno debería ecsigir la responsabilidad al alcalde de Orgañá, en cuya villa entraron el 2 del propio mes, por no haber ecsaminado sus pasaportes, ni dado parte al Sen de Urgel de esta novedad.)

A la madrugada del 5 pasaron el puente del lugar de Alás, distante una hora de camino de aquella ciudad, el rector y vicario de san Lorenzo dels Morunys ó Pitens y el rector del lugar de Coma; todos tres, cabecillas de los facciosos de dichos puntos. Se dirigieron al lugar de Estamariú para trasladarse á Francia. La consorte y hermana del traidor Navarro pasaron el 7 por Aixá, á una hora de la misma, fugandose á Andorra.)

(Insertamos con placer el siguiente extracto de la Pastoral que á últimos del mes pasado han publicado en Tarragona los Vicarios Capitulares y Gobernadores de aquel Arzobispado Sede vacante, y que reúne á los mas puros sentimientos religiosos y constitucionales el mérito de la mas convincente sencillez con respecto á los pueblos incantados á quienes se dirige).

Oid pues, A. D. lo que os decimos con toda la sinceridad de nuestro corazon, compadecidos de vuestro primer engaño y sumamente deseosos de precaver un segundo en vosotros: estos cabecillas de facciosos, que por sus fines particulares no



mentan mas que sumergirnos en todos los horrores de la  
 marquis, abusan de vuestro candor y sencillez, y os obli-  
 gan á levantaros contra el Gobierno, haciéndoos creer que  
 sabia Constitucion que hemos jurado, y el sistema de go-  
 bierno que tan simultaneamente abrazó la Nacion está en  
 oposicion con nuestra Religion católica apostólica romana;  
 va a perderse esta por momentos en nuestro reino, y  
 no queda ya otro recurso para salvarla que dar al traste  
 en todas las instituciones que nos gobiernan; llegando hasta  
 extremo de querer persuadiros ser esto en la actualidad un  
 deber de todo ciudadano español. Pero decidnos de buena fe:  
 ¿veis visto en toda la estension de nuestro código funda-  
 mental, ó en alguno de los 384 artículos que en él se con-  
 tienen uno siquiera, que ó en su letra, ó en su espíritu res-  
 tre la mas minima contradiccion con las verdades de nuestra  
 católica, ó con las augustas ceremonias de la santa Reli-  
 gion que profesamos? ¿Una Constitucion que por otra de sus  
 particulares bases asienta ser la Religion católica apostólica  
 romana la unica dominante en nuestro reino, con exclusion  
 de cualquier otra, podrá con razon llamarse contraria á esta  
 misma Religion? ¿Si así fuera la habrían admitido, abrazado  
 jurado nuestro católico Monarca, el venerable Cléro de la  
 Nacion, y la Nacion entera? No necesitais ya de mas para  
 conocer cuan débil es este pretesto que como á principal jue-  
 za la astucia de nuestros enemigos para robaros el sosiego de  
 vuestras familias, y empeñaros en una guerra la mas des-  
 tructora por recaer entre hijos de la gran familia española,  
 «Os dicen igualmente, que no teneis que esperar felici-  
 dad alguna mientras dure el actual sistema de gobierno:  
 por él os han venido las desgracias que experimentais,  
 los horrores de la epidemia, los efectos de la sequia y la  
 decadencia en vuestro comercio. ¡Infelices! ¿Fue acaso la  
 epidemia que experimentaron algunos pueblos de esta pro-  
 vincia en el año pasado, la primera que vió nuestro suelo?  
 ¿Habia Constitucion en el año de 1640 en que una peste  
 cruel hizo sin comparacion mas estragos en la ciudad de  
 Barcelona y su comarca que la epidemia de 1821? ¿La ha-  
 bia en 1809 cuando esta ciudad de Tarragona y tantos pue-  
 blos del arzobispado fueron el teatro de la horrorosa mor-  
 talidad ocasionada por las malignas enfermedades que rei-  
 ron en aquella época? ¿Y no tenian igualmente Constitu-  
 cion que vosotros en el otro año tantas otras provincias  
 de nuestra España, en que se disfrutó la mas cabal salud  
 mientras que una ú otra poblacion de la nuestra se vela  
 ligada del contagio? En cuanto á la sequia decidnos ¿que  
 la habiamos padecido jamás antes del año 1820? ¿Es por  
 ventura general en nuestro reino la que sufrimos ahora co-  
 mo lo es el regir nuestra sabia Constitucion? No por cierto.  
 «No faltan provincias que se quejan por demasia de  
 sequias, y sabemos por los encargados de examinar el esta-  
 do de la cosecha de España en este año, ser por lo menos  
 mediana en lo general. Inferid pues de aqui si será la  
 constitucion causa de que no llueva en nuestras tierras. Por  
 lo relativo al comercio, es inegable que ha decaido algun-  
 to del estado floreciente en que le vimos en épocas ante-  
 riores; pero ¿es acaso desde 1820, á cuyo año debemos el  
 beneficio de la Constitucion? ¿Su decadencia no viene de  
 allá y principalmente de la insurreccion de nuestras  
 colonias, anterior de algunos años á la formacion de nues-  
 tro Código fundamental y al actual sistema que nos rige?  
 Confesad pues que son bien miserables los efugios de que  
 valen los enemigos del orden para escitaros á la rebelion  
 y desobediencia á las legítimas autoridades que nos gobier-  
 nan. ¿Quereis saber cual es la causa de los males que pa-  
 decimos? Os lo hemos dicho ya otras veces y lo repetiremos  
 si conviene. Nuestros pecados, nuestras prevaricaciones  
 contra Dios, nuestra conducta tan poco ajustada á las  
 enseñanzas del Evangelio y de la sana moral, esta es la causa de  
 todos los males, que en espresion de un Profeta, hace el Se-  
 ñor en las ciudades. No es la Constitucion ni el actual sis-  
 tema que nos rige.

«Entended pues que es un enemigo declarado de vues-  
 tro reposo y un traidor á la patria cualquier, sea quien  
 sea, que pretenda trastornar el actual sistema de gobier-  
 no, y que por lo mismo la ascripcion en las gabillas de  
 los soldados y el auxilio y cooperacion que se les presta, es  
 solo un enorme delito en lo civil, sino una gravísima

falta en el orden moral.

«Repetidas veces os hemos inculcado en nuestras circula-  
 res que el espíritu del cristianismo es todo de paz, de  
 union y de fraternidad. Nada inculca tanto el Evangelio  
 como la sugestion, obediencia y respeto á la ley y á los  
 que mandan en su nombre, y que jamas es permitido á cris-  
 tiano alguno só pena de gravísimo pecado alzarse contra  
 ella.

Quisieramos que estas verdades que nos anunciamos y de  
 que estamos intimamente penetrados, produjesen en vues-  
 tros animos todo el efecto que es de desear: que os dispusie-  
 ran para rebatir con esfuerzo las tentativas de cualquier  
 seductor ó cabecilla que osase engañaros otra vez. Mas que  
 os parezca un angel del Cielo el que os anuncie lo con-  
 trario de lo que os decimos, no le creais: es un hipócrita,  
 es un enemigo declarado de la Religion y del Estado.....»

*Mensaje al Rey decretado por las cortes en la legislatura  
 del año 1822 y discutido en la sesion pública de 24  
 de mayo.*

Señor: Los representantes de la nacion española, reu-  
 nidos á cortes en la legislatura del presente año de 1822,  
 no pueden menos de mirar con el mas profundo dolor  
 la situacion crítica y desconsoladora en que se encuentra  
 la patria que los ha honrado, depositando en ellos la al-  
 ta confianza de sus futuros destinos. Y no cumplirian con  
 la sagrada obligacion en que los constituye tan grave y  
 delicado cargo, si no levantaran respetuosamente la voz al  
 trono augusto de V. M. para patentizar á su rey consti-  
 tucional los males que afligen y amenazan á esta nacion  
 heroica; males de tanta magnitud, y que presentan ries-  
 gos tan inminentes, que aterran la imaginacion de quien  
 los contempla y que exige el mas pronto y eficaz reme-  
 dio. No porque las cortes crean que puede peligrar la  
 libertad de la patria, no señor: la libertad de la patria está  
 afianzada en bases indestructibles y de una duracion eterna;  
 sino porque juzgan indispensable evitar el derramamiento  
 de sangre, las violencias y los desastres, que sin fruto  
 alguno para los ilusos que los fomentan, cubrirán de llanto  
 y luto nuestro suelo.

No ignora, V. M., ni las cortes han olvidado los  
 pasados disturbios que en diferentes sentidos han agi-  
 tado á la nacion; y que si se consideraron como ligeras tur-  
 bulencias indispensables, que siguen siempre á los grandes  
 cambios políticos, y poco á poco se anonadan; la experien-  
 cia ha manifestado, por nuestro mal, que eran origen de  
 convulsiones mas violentas, y que por lo tanto ha sido fun-  
 nestísima la indiferencia con que se miraron.

El lenguaje de la verdad es el que debe hablarse á  
 los reyes justos y benéficos; que reinan por la ley, y que  
 con ella en el corazon solo anhelan la felicidad de sus  
 súbditos. Señor: esta nacion heroica está ya fatigada al ver  
 las continuas maquinaciones de los perversos; y los repe-  
 tidos ataques que experimentan sus sabias instituciones; y  
 aunque no teme por ellas, se irrita y exaspera, y las cór-  
 tes y el rey constitucional deben tranquilizarla y asegu-  
 rar su confianza, librandola asi de los desastres en que  
 tal vez pudiera hundirse, y de los horrores á que acaso  
 pudiera precipitarse.

Hace dos años, señor, que V. M., como padre amoroso  
 de los pueblos, juró libre y espontáneamente la constitu-  
 cion política de la monarquía española, decidido á hacer  
 su felicidad eterna. En aquel dia memorable en que V.  
 M. dió un paso tan altamente glorioso, todos los españoles,  
 amantes de su rey y de su libertad, concibieron las mas  
 halagüeñas esperanzas: y al ver con tan inesperado acon-  
 tecimiento atónita á la Europa entera, pasmados á los ene-  
 migos de los hombres, y ahogadas las pasiones mas indo-  
 mables, nadie podia dudar que era llegada la mas venta-  
 josa y mejor combinada ocasion de asegurar para siempre  
 la dicha y la gloria, la grandeza y el poder de la nacion  
 que yacia examine y moribunda. ¡Pero ciertamente, señor,  
 no hemos sacado todas las ventajas debidas de la feliz  
 y oportuna combinacion, que en aquellos primeros momen-  
 tos nos ofrecia un porvenir tan venturoso?

El anhelo que muy pronto se manifestó en algunos de



entorpecer los progresos de la libertad y de la ilustración mirando como sospechosas las reuniones mas inocentes y legales; el afán de desacreditar y aun de perseguir a esclarecidos patriotas; el empeño de fundar el nuevo sistema sobre los cimientos del antiguo, y con sus podridos materiales, y con sus ruinosos escombros; y la marcha lenta y oscura que se observó últimamente en el gobierno, fueron reanimando las pasiones amortiguadas, presentando oportunidad a las maquinaciones extranjeras, acalorando los ánimos, sembrando sospechas, y conduciendonos apresuradamente a la situación en que nos encontramos. Mas no es del caso hacer ahora la historia de nuestros desastres pasados, si solo manifestar los que al presente nos amenazan, sus más inmediatas causas y los oportunos remedios.

La nación española, señor, al ver la lentitud con que camina el sistema constitucional, está sumida en la desconfianza mas dolorosa. Esta desconfianza que exalta y exaspera los ánimos de los españoles todos, se aumenta de dia en dia al ver claramente la audacia con que alguna nación extranjera, ó por mejor decir su gobierno, influye en nuestros disturbios, protege y acalora nuestras desavenencias, y con imposturas y calumnias trata de desacreditar nuestra santa revolución.

La nación española, señor, cree combatida su libertad al notar la lentitud con que se procede contra los que la atacan frente a frente, y la insolencia con que hacen alarde de sus maquinaciones los enemigos de la constitución, jactándose abiertamente de un próximo triunfo.

La nación española, señor, es presa del mas amargo descontento al ver en algunas de sus principales provincias entregado el gobierno en manos poco espertas, en sujetos que no gozan del amor de los pueblos. Y la impunidad de los verdaderos delitos, y las persecuciones infundadas y arbitrarias, que en algunas de ellas se advierte con escándalo, tienen a todos los buenos en una ansiedad y tirantez que pueden tener funestimas consecuencias.

¿Y cuál será, señor el peligro en que estará la tranquilidad pública cuando a estas desconfianzas que abaten a la nación a estos temores que la rodean, a estos descontentos que la afligen, se unen las maquinaciones y esfuerzos intestinos, de las personas que por desgracia tienen mas influencia en los sencillos y engañados pueblos? Hablan las cortes, señor, de algunos ministros del santuario, de algunos ambiciosos prelados, y de hombres que dejaron el siglo, y renunciaron a los intereses mundanos para entregarse a la oración y a la virtud; y ahora hollando la moral evangélica, el espíritu de la verdadera religion y la doctrina de paz del divino Maestro, no solo abusan de las funciones augustas y venerandas del sacerdocio, para difundir la superstición y la desobediencia con máximas y consejos contrarios a la justa libertad asegurada en nuestra constitución, sino que perjuros y sacrílegos fanatizan y sublevan los pueblos, banderizan a los que seducen, se amalgaman con los foragidos y con la predicación y el acero, y con el influjo y la osadía, se presentan a esclavizar y alzar, saquear é incendiar los pueblos. é inundarlos en sangre, y a hacer a la desdichada España teatro espantoso de una guerra civil, con el loco intento de hundir para siempre la ilustración, la libertad, el trono y la representación nacional.

Corroboran, señor, cuando dejamos espuesto, las facciones que van apareciendo en todas las provincias, y particularmente en las de Cataluña, donde, como es notorio, han sido las ocurrencias de tal magnitud, que horroriza el recordarlas y tiembla la pluma al escribirlas.

En tal situación, señor, cuando la tranquilidad del estado va a desplomarse, si no se acude con un pronto y eficaz remedio, faltarian las cortes a su mas sagrado deber que es procurar por todos medios la conservación y la dicha de la heroica y desgraciada nación que representan, si no acudirán a V. M. con el debido respeto, pero con la energía propia de diputados de un pueblo libre, a rogarle que con mano fuerte arranque de una vez las raíces de tantos desastres y peligros, dando con toda la fuerza y energía que le conceden las leyes, un nuevo y vigoroso impulso a su gobierno, haciendolo marchar mas

en armonia con la verdadera opinión pública, que es la reina del mundo, y cuyo torrente no es dado contrariar a los hombres. Entonces se uniformará, señor, esta opinión que en realidad es una sola, a saber, amor a la constitución que hemos jurado, y se consolidará firmemente por medio de la franqueza y de la buena fé, persuadiendose todos los españoles de que su gobierno está identificado con la causa de la libertad, y que el trono y la representación nacional forman una liga indisoluble, una barrera de bronce donde se estrellen cuantos bajo una u otra máscara intenten arrancarnos el precioso tesoro de nuestras garantías. Vean los pueblos depositado el poder en personas amantes de las libertades públicas. Vea la nación toda que el nombre y las virtudes de verdadero patriota es un timbre, son los escalones para subir al lado de V. M., para merecer su favor, para adquirir las gracias que le es dado dispensar. Y recaiga el rigor de la justicia y de la indignación sobre los malvados que osan profanar su augusto y sacrosanto nombre, como grito ominoso a la patria y a la libertad.

Así lo esperan las cortes, señor, así lo esperan, y piden encarecidamente a V. M. que para aquietar los temores que nos alarman, y para contener los males, que como hemos indicado nos amenazan, se digne disponer, usando de las facultades que a V. M. concede la Constitución, que inmediatamente se arme y aumente la milicia nacional voluntaria en todos los pueblos de la península, pues estos ciudadanos armados en defensa de sus hogares y de su libertad, son el mas firme apoyo de la constitución. Que con igual premura se organice y atienda al ejército permanente: este ejército, tan digno de la gratitud de V. M. y del reconocimiento de la patria, y cuyas hazañas y virtudes son la admiración del universo. Al mismo tiempo las cortes esperan que V. M. manifestará decididamente a todo gobierno extranjero, que directa ó indirectamente quiera tomar parte en nuestros intereses domésticos: que la nación española no está en el caso de recibir leyes: que aun tiene fuerzas y recursos para hacerse respetar; y que si con tanta gloria ha sabido defender su independencia y su rey, con la misma y aun con mayores esfuerzos sabrá siempre defender su rey y su libertad. Igualmente las cortes esperan que tomará las medidas mas energicas para contener a los funcionarios que se escedan en las provincias de los medidos límites de sus atribuciones, y para esterminar a los facciosos donde quiera que aparezcan. Y se lisonjea el congreso de que, con respecto a los eclesiásticos y prelados que promuevan el fanatismo y la rebelión, tomará V. M. tan energicas y formales providencias que los hagan desaparecer aterrados de este suelo para no volver mas a él a soplar el fuego de la discordia y a encender la funestima llama de la superstición.

Las cortes, señor, creen indispensables por el pronto estas medidas generales, que ruegan a V. M. ponga en práctica inmediatamente, sin perjuicio de todas las demas que, estando en las atribuciones de V. M., oportunas le pareciesen para afianzar el orden público y la seguridad del estado. Y esperan al mismo tiempo que se una estrechamente a la representación nacional, que solo anhela afirmar para siempre el trono inviolable de V. M. y la constitución que nos rige, y que promulgaron el año 12 las cortes generales y extraordinarias. Y en esta union, señor, para dar completo remedio a los males y peligros que quedan referidos, y para asegurar la tranquilidad de esta nación heroica, trabajese de consuno; y echando mano de cuantas medidas ejecutivas y legislativas exijan las circunstancias, consolidese de una vez la gloria y el sosiego de las Españas, y sus santas leyes y su eterna felicidad. Madrid 21 de mayo de 1822.

PALMA.

*Aviso al público.* Esta mañana a las once se arrendará en pública subasta por tiempo de cuatro años bajo las condiciones que obran en esta secretaría la casa boriga propia del establecimiento de la Cárcel pública sita frente la misma manzana 139 número 3. Lo que se hace saber al público para inteligencia de los que aspiren a su arriendo. Palma 26 de Junio de 1822.—Miguel Ignacio Manera Secretario.